

AVISO No. 0732

24 de Julio de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LUZ MARINA RAMIREZ CORTES** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 2678 DEL 13 DE JULIO DE 2018**

Persona a notificar: **LUZ MARINA RAMIREZ CORTES**

Dirección de notificación usuario **CL 28 19 – 22 LOCAL 7 BARRIO ALARCON**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA FERNANDA GIL**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 24 de Julio de 2018

Señora:

LUZ MARINA RAMIREZ CORTES

CI 28 19 – 22 LOCAL 7

BARRIO LARCON

BOSQUES DE PALERMO

Teléfono: N7A

Bucaramanga, Santander

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2678 DEL 13 DE JULIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0732 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS - 2678 DEL 13 DE JULIO DE 2018.** *“POR MEDIO DE L CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 35774”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO - PQRDS- 2678

Armenia, 13 de Julio de 2018

Señora

LUZ MARINA RAMIREZ CORTES
CL 28 No. 19-22 LOCAL 7 BARRIO ALARCÓN

Correo: luzmarina.ramirez@hotmail.com

Teléfono: N/A

Bucaramanga, Santander

Ref.: Respuesta **PETICION 1532**

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 22 de Junio de 2018, solicitando colaboración para rebajar el costo de los servicios que se adeudan, respecto del predio ubicado en el **BARRIO VELEZ CR 10 22 30, Matricula 35774.**

Así mismo se le informa que a la fecha dicho inmueble se encuentra en mora de ciento cincuenta y siete (157) meses, en las obligaciones corrientes por concepto de Acueducto, once (11) meses por concepto de Alcantarillado y setenta y siete (77) meses en el servicio de Aseo, **Matricula 35774.**

Que en cuanto a realizar un acuerdo de pago, se informa a la peticionaria, que puede acceder a los **PLANES DE FINANCIACIÓN** otorgados por la Gerencia de EPA E.S.P, los que ofrecen la posibilidad de financiar la deuda, con un amplio plazo para su pago, para lo cual debe acercarse a las oficinas de la **Dirección Comercial de la Entidad, Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en el horario de 7:45 am a 11:45 am y de 1:30 pm a 5:00 pm,** con excepción de horarios especiales otorgados por la Entidad, donde uno de nuestros asesores lo atenderá, de conformidad con lo anterior la entidad le ofrece cancelar \$1.777.119.00 y se eliminarían los intereses moratorios, los cuales ascienden a un valor de

\$2.143.658.00, de igual manera puede realizar una financiación cancelando una cuota inicial de \$180.000.00 y diferirlo en las cuotas que mas se ajusten a su presupuesto.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Atentamente,
LUISA FERNANDA GIL
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP